

## BOLETIN OFICIAL DE CORREOS

Abaurrea Alta y Jaurrieta, retribuida con 900 pesetas anuales, creada por Real orden del 5 de abril último, sin que haya llegado a funcionar.

Se ha dispuesto asimismo que se ratifique la obligación de servir a Escaroz y Ochagavia que por la citada Real orden se impuso al Cartero de Jaurrieta, al cual se le acreditará la asignación de 500 pesetas anuales en vez de la de 125, con arreglo a lo que determina la expresada Real disposición.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 5 de junio de 1919.—*El Subdirector general, E. FAJARNÉS.*

\*\*

**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y****TELEGRAFOS.—Correos.—1.<sup>a</sup> División.**

**Negociado 2.<sup>o</sup>**—Con esta fecha dice el Ilmo. Sr. Director general al Ordenador de pagos de este Ministerio, lo siguiente:

«Concurriendo en Masnou (Barcelona) las circunstancias señaladas por la base 1.<sup>a</sup> de la ley de 14 de junio de 1909, he tenido a bien disponer, en virtud de las facultades que me están conferidas, que los servicios postal y telegráfico funcionen en dicho punto con independencia uno del otro, creándose para el primero una Estafeta a cargo de personal del Cuerpo de Correos.»

Lo que tengo el honor de trasladar a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 8 de junio de 1919.—*El Jefe de la División, M. MERUENDANO.*

\*\*

**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y****TELEGRAFOS.—Correos.—1.<sup>a</sup> División.**

**Negociado 2.<sup>o</sup>**—Con esta fecha dice el Ilmo. Sr. Director general al Ordenador de pagos de este Ministerio, lo siguiente:

«Concurriendo en Sitges (Barcelo-

na) las circunstancias señaladas por la base 1.<sup>a</sup> de la ley de 14 de junio de 1909, he tenido a bien disponer, en virtud de las facultades que me están conferidas, que los servicios postal y telegráfico funcionen en dicho punto con independencia uno del otro, creándose para el primero una Estafeta a cargo de personal del Cuerpo de Correos.»

Lo que tengo el honor de trasladar a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 8 de junio de 1919.—*El Jefe de la División, M. MERUENDANO.*

\*\*

**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y****TELEGRAFOS.—Correos.—1.<sup>a</sup> División.**

**Negociado 2.<sup>o</sup>**—Con esta fecha dice el Ilmo. Sr. Director general al Ordenador de pagos de este Ministerio, lo siguiente:

«Concurriendo en Cardona (Barcelona) las circunstancias señaladas por la base 1.<sup>a</sup> de la ley de 14 de junio de 1909, he tenido a bien disponer, en virtud de las facultades que me están conferidas, que los servicios postal y telegráfico funcionen en dicho punto con independencia uno del otro, creándose para el primero una Estafeta a cargo de personal del Cuerpo de Correos.»

Lo que tengo el honor de trasladar a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 8 de junio de 1919.—*El Jefe de la División, M. MERUENDANO.*

**Asociación Benéfica de Empleados de Correos.**

Balance de situación en el mes de abril de 1919:

**ACTIVO**

Caja .....	21.627,48
Banco España.....	59.925,85
Efectos en garantía.	200.000
Caja de Efectos....	27.222,80
Cuentas corrientes..	361.077,55
Valores en suspenso.	23.264,22
Consejo Superior de Emigración.....	314,40
	693.432,30

**PASIVO**

Cuenta de Administradores.....	200.000
Carteras de emigrantes.....	19.517,20
	219.517,20

*Capital líquido en este día..... 473.915,10*

**COMPROBACION**

Capital en 1. <sup>o</sup> de enero.....	457.621,70
Ingresos.....	19.517,40
Gastos generales.—	
Quebrantos, intereses. — Cartillas (1.550).....	3.387
	16.293,40

*Capital líquido..... 473.915,10*

Madrid 30 de abril de 1919.—*El Gerente, Francisco Granero.*

**Relación de las Tarjetas de identidad expedidas del 6 al 15 de este mes, por las Oficinas que se citan. (Conclusión.)**

Núm. 22.006, Chiclana. D. Juan Sepúlveda Pacheco, tenedor de libros. Bautismo, 11, 9 mayo —22.007, don Francisco Martín Serrano, estudiante. Padre Félix, 34, 9 mayo.

Núm. 24.929, Jerez de la Frontera. D. Manuel de Latorre Molina, comercio. Duque de Almódovar, 19, 6 mayo.

Núm. 12.979, Segorbe. Doña Ramona Jabiegat Sanchís, sus labores. Jerusalén, 37, 7 mayo.

Núm. 1.223, Altura. D. Antonio Bria Linares, viajante (Alcira), 13 mayo.

Núm. 19.543, Campo Criptana. Don Rafael Guallart y Sacanelles, tenedor de libros. Mompó, 1, 7 mayo.

Núm. 19.659, Tomelloso. D. José Antonio Burillo Villena, sombrerero. San Víctor, 50, 6 mayo.

Núm. 3.805, Córdoba. D. Carlos Oliver Rodríguez, comercio. M. Díez, 6 (San Gervasio), 9 mayo.—3.806, D. Luis de Torres Medina, viajante (Málaga), 10 mayo.

Núm. 21.943, Puente Genil. Don Eladio Quintero y Otero, industrial, 8 mayo.

Núm. 23.940, Coruña. D. Luis Cajal Trulls, comercio. Fonseca, 7, 2., 8 mayo.

Núm. 24.047, Ferrol. D. Antonio Pérez del Río, estudiante. Dolores, 5, 12 mayo.

Núm. 23.986, Puebla del Caramiñal. D. Senén Calleja Valle, médico. (Porlier), 7 mayo.

Núm. 24.096, Santiago. D. Antonio López Rico, comerciante, 7 mayo.—